

6908 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (05/2007), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Ilmo. Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración

Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre Designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. Si se desea aportar documentación anexa a la solicitud, instancia o comunicación electrónica, cuando el sistema de información no permita la aportación directa, el interesado deberá realizarlo en cualquiera de los registros administrativos previstos en la normativa aplicable. En dicha documentación se hará mención al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Nº ORD.	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
1	<u>DPTO. DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u> APOYO A JEFATURA INSPECTOR JEFE UNIDAD CENTRAL FISCALIDAD INTERNACIONAL	1	MADRID	A	29	40.306,86 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
2-3	<u>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ECONOMICA.</u> <u>DIRECCIÓN ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS</u> <u>DIRECCIÓN.</u> SUBDIRECTOR ADJUNTO	2	MADRID	A	29	23.285,90 €	EX11.
4	<u>S. G. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL</u> JEFE DE SERVICIO ESPECIAL	1	MADRID	B	26	14.853,58 €	CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD RECAUDACIÓN. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RR. HH. ESPECIALMENTE EN CONCURSOS.
5	<u>DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES</u> DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO <u>AREA DE INSPECCION</u> INSPECTOR UNIDAD CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO	1	MADRID	A	28	26.845,24 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
6	<u>AREA DE ADUANAS</u> JEFE ADJUNTO OFICINA TECNICA	1	MADRID	A	29	40.306,86 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
7	<u>DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA</u> S. G. DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INFORMATICA JEFE AREA SEGURIDAD INFORMATICA	1	MADRID	A	28	19.132,50 €	EX11. RESPONSABLE DE SEGURIDAD INFORMATICA.
8	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA</u> <u>DELEGACION DE CORDOBA</u> ADMINISTRACION DE LUCENA AREA DE JEFATURA ADMINISTRADOR AGENCIA G. A	1	LUCENA	A	28	27.735,44 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
9	<u>DELEGACION ESPECIAL DE LA RIOJA</u> AREA DE INFORMATICA JEFE DEPENDENCIA REGIONAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA	1	LOGROÑO	A	28	30.656,38 €	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS.



Agencia Tributaria

ANEXO II

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicilio, calle y número			Localidad.
Provincia		Teléfono Particular	Teléfono Trabajo	Correo electrónico	

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Descripción del Puesto de Trabajo				Nivel	Complemento
Cuerpo o Escala desde el que desempeña el puesto				N.R.P.	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ____ / ____ / ____ ("Boletín Oficial del Estado" de ____ / ____ / ____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Ord	Puesto de trabajo	Nivel	C. Especifico	Centro Directivo	Localidad

Si el puesto al que concursa, tiene reserva de cuerpo y se encuentra excedente en el mismo, indique el N.R.P. que tenía en dicho cuerpo (N.R.P.: _____) . Se considera que el hecho de presentación de esta instancia es una solicitud de reingreso en el mismo, condicionado a la obtención de la plaza.

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En, a de de 2006.
(Lugar, fecha y firma)

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.